



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Edicto por el que se somete a información pública la petición formulada por la empresa Áridos del Norte, S.L. (ARINORSA) solicitando la expropiación forzosa de los bienes necesarios para el desarrollo de la explotación en la concesión de explotación para recursos de la sección C) (arenas silíceas) denominada «Alto del Prado» número 4.487, situada en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

De acuerdo con lo dispuesto en el título X de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, así como en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento, se somete a información pública la siguiente solicitud de expropiación:

Peticionario y beneficiaria de la expropiación: Áridos del Norte, S.L. (ARINORSA).

Domicilio: apartado 239 - C.P. 09200, Miranda de Ebro (Burgos).

Objeto de la petición: expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos de explotación en la concesión de explotación para recursos de la sección C) (arenas silíceas) denominada «Alto del Prado» número 4.487, situada en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos).

Afección a fincas particulares:

La afección a finca particular se concreta en la expropiación de los terrenos, cuyos propietarios y distribución se especifica a continuación:

Polígono	Parcela	Término municipal	Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )	Titular
41	108	Miranda de Ebro	7.008	7.008	Hernández Ruiz, Daniel Fructuoso

Lo que se hace público de acuerdo con la normativa aplicable pudiendo ser examinado el expediente en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León, sito en plaza Bilbao, número 3 en Burgos (con cita previa llamando al 947 282 640 o correo electrónico [viltabjo@jcyt.es](mailto:viltabjo@jcyt.es)) así como presentarse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones de este anuncio.

En Burgos, a 31 de mayo de 2022.

El jefe del Servicio de Industria, Comercio y Economía,  
Mariano Muñoz Fernández